NOTA UOC N° 182/2021

Asunción, 26 de octubre de 2021.

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de comunicar cuanto sigue:

Que en tiempo y forma viene a contestar las observaciones formuladas en el marco de verificación del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2021 - 2022" ID N° 403576.**

En ese sentido se señala cuanto sigue:

1) Han sido formuladas las correcciones pertinentes en relación al monto máximo del llamado.

2) En relación al segundo observado, esta Convocante señala que: esta Convocante ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de acuerdo con las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer, dentro de los límites de la normativa legal vigente y respetando los principios rectores de las Contrataciones Públicas previstos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Es así que, teniendo en cuenta el limitado parque automotor con el que cuenta la Institución, señalamos la importancia de adjudicar el contrato del procedimiento a un solo proveedor, a los efectos de optimizar la ejecución y evitar los contratiempos inherentes a la adjudicación a varios proveedores que pudieran traducirse en retrasos, incumplimientos y demás, máxime aun considerando lo señalado respecto al parque automotor.

Siendo así, una responsabilidad de esta Convocante atender con la mayor eficiencia y calidad posible nuestras necesidades, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos, sin que ello implique una violación y restricción al Principio de Igualdad y Libre Competencia de los posibles oferentes adopta el Sistema de Adjudicación por el Total.

Por lo señalado, y ante los principios rectores que rigen las contrataciones públicas, el presente Pliego de Bases y Condiciones fue diseñado principalmente con el fin de contar con la mayor cantidad de posibles oferentes, de manera a no limitar la participación de los mismos en igualdad de condiciones, pero conteniendo características que garanticen a la

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

Convocante la correcta ejecución del contrato a ser adjudicado eventualmente.

Conforme a lo expuesto, ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de posibilitar la realización del procedimiento.

Para tal cometido, se acompañan las siguientes documentaciones que guardan relación con el procedimiento de referencia:

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).**
- **Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**
- **Dictamen UOC N° 21/2021 sobre la estimación de precios y su publicidad.**
- **Justificación de Contrato Abierto.**
- **Resolución por la cual se autorizó la realización del procedimiento y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**

Sin otro particular, se despide atentamente.

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones